

POLÍTICA

MEDIO AMBIENTE

# Minambiente lanza plan piloto de ecoetiquetado en movilidad en Colombia

El proyecto está orientado a combatir la contaminación que se presenta en algunas ciudades del país.



CARACOL RADIO - SISTEMA INFORMATIVO | 16/09/2019 - 17:36 COT

El Gobierno Nacional, por intermedio del **Ministerio** del Medio Ambiente, pondrá en marcha un **plan piloto para reducir la emisión de gases contaminantes** por parte del parque automotor.

El **Ministro** del Medio Ambiente, Ricardo Lozano manifestó que se trata del **ecoetiquetado para la movilidad**. En este, diferente color y la **antigüedad del vehículo determinarán si el mismo se podrá movilizar o no por ciertos corredores viales** en las ciudades con problemas de contaminación.

**Vea también: Suspenden pago de celulares de los congresistas**

Explicó que el plan piloto **se pondrá en marcha en la ciudad de Medellín** y de ahí en otros puntos de Colombia.

También confirmó que el país ya cuenta con un total de seis radares que son claves para hacer frente a los problemas climáticos en el territorio nacional.

**Lea también: Frente a Venezuela, ¿cada vez más solos?**

Los anuncios fueron hechos por el **Ministro** del Medio Ambiente durante la firma de un acuerdo con **Ecopetrol** que **buscará reducir en un 20% sus emisiones de gases de efecto invernadero al 2030**.

Comentarios 0

Movilidad urbana Áreas urbanas Políticas movilidad Desarrollo sostenible +

NUESTROS AUDIOS

Gobierno: Colombia no está sola ante las amenazas de Maduro

Nuevos congresistas con hojas de vida infladas

La importancia de la salud en Colombia

CONTENIDO PATROCINADO

TE RECOMENDAMOS



Un bus rodó por un abismo en vías del Tolima



Por escrito Santos responderá el CNE dudas sobre Odebrecht



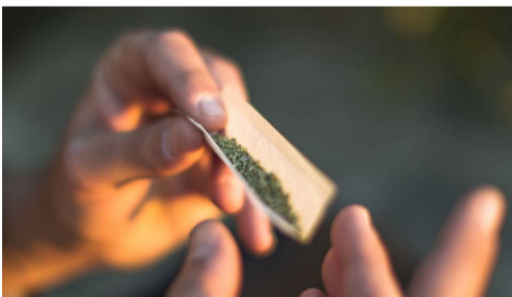
Cristiano rompió en llanto al ver un video de su padre

recomendado por @utbrain

DROGAS

# Podrán incautar y destruir droga en parques y lugares cercanos a colegios

Los alcaldes quedaron facultados para definir los perímetros en los cuales no se podrá consumir sustancias psicoactivas.



Getty Images



CARACOL RADIO - SISTEMA INFORMATIVO | 16/09/2019 - 21:07 COT

La plenaria del Senado aprobó en último debate el proyecto de **ley que prohíbe el porte y consumo de sustancias psicoactivas en parques y cercanías de escuelas y colegios** en todo el país.

La iniciativa fue **respaldada por todas las bancadas** y el senador Rodrigo Lara, indicó que de esta manera habrá más herramientas para combatir el consumo que registra altas cifras.

Esta proyecto regula el uso y porte de sustancias psicoactivas y, en lugar de establecer una prohibición general en todo el espacio público, **establece zonas específicas para la prohibición del consumo y porte**.

**Vea también: Suspenden pago de celulares de los Representantes a la Cámara**

"Establecimos tres grandes prohibiciones. Se prohíbe porte y consumo **incluso de dosis mínima en parques de Colombia**, se prohíbe porte y consumo de dosis mínima en los **perímetros de los centros educativos** y se hace la misma prohibición **en estadios, polideportivos y escenarios deportivos**", dijo Lara.

Asimismo dijo que **se "habilitó a los alcaldes para que puedan establecer perímetros adicionales** y segundo los conjuntos residenciales podrán hacer prohibiciones de consumo, por ejemplo, parques de niños".

**Este iniciativa estaba en trámite cuando La Corte Constitucional tumbó el artículo del Código de Policía que prohíbe el porte y consumo en todo el espacio público**. Por esa razón el **ministro** de defensa Guillermo Botero indicó que es un proyecto positivo para el país.

**Lea también: Minambiente lanza plan piloto de ecoetiquetado en movilidad en Colombia**

"Esto nos permitirá tener herramientas nuevas que van a generar beneficios para la gente joven y otras personas que consumen droga, **este proyecto permitirá la incautación, destrucción y multas para quienes incumplan** y el régimen jurídico de la mano a las medidas correctivas permitirá combatir el consumo".

A su turno, el senador Álvaro Uribe, indicó que el decreto que expidió el presidente Duque sobre decomiso se mantiene protegido y que se debe aplicar con rigor. Antes de pasar a sanción presidencial, **la iniciativa deberá superar la etapa de conciliación de los textos**.

Comentarios 0

Consumo droga Drogas Drogodependencias Adicciones +

CONTENIDO PATROCINADO

TE RECOMENDAMOS

